



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Trincheras

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Trincheras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Trincheras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Trincheras, Sonora.**

af

G

G/

ce

my



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Caja Recaudadora	\$4	Acreedores diversos	\$340,396
Bancos	66,615	Gobierno del Estado	278,850
Deudores diversos	173,665	Fondos ajenos	12,102
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$240,284</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$631,348</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Parques y jardines	1,040,555	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	1,148,069	Patrimonio municipal	4,282,666
Mobiliario y eq. de oficina	333,157	Resultado de Ejercicios Anteriores	(387,847)
Equipo de transporte	1,562,101	Resultado del Ejercicio Actual	196,783
Maquinaria y equipo	38,885	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,091,602</b>
Bienes artísticos y culturales	34,000		
Equipo de Seguridad Pública	125,899		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,282,666</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	200,000		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$200,000</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,722,950</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,722,950</b>

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$631,348, esta integrado por: Adeudos con Acreedores Diversos por \$340,396, conformado por la CFE con \$55,705, Teléfonos de México por \$26,315, Domingo Luna Díaz por \$200,000, Graminn, S.A. de C.V. por \$ 45,000, y otros acreedores por \$13,376. Adeudo con el Gobierno del Estado por \$278,850, compuesto por el saldo de los anticipos recibidos a cuenta de participaciones por \$240,000, por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por \$3,290 así como adeudo por vehículos para Seguridad Pública por \$35,560 y Fondos Ajenos por \$12,102 correspondientes a Instituto Nacional de las Mujeres \$9,968 e Impuestos Retenidos pendientes de enterar por \$2,134.

*af*

*[Handwritten signatures]*  
Municipio de Trincheras, Sonora



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$557,284
Derechos	1,660,071
Productos	44,055
Aprovechamientos	45,467
Participaciones	6,051,349
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,011,352
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	200,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,569,578</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,529,085
Materiales y Suministros	1,079,799
Servicios Generales	2,381,334
Transferencias de Recursos Fiscales	404,180
Bienes Muebles e Inmuebles	343,834
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	634,563
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$9,372,795</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$196,783</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora por \$196,783, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado principalmente en la disminución de la deuda con el Gobierno del Estado.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2008 por \$200,000, para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.

  
Municipio de Trincheras, Sonora



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.38 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 38 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces      NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%      NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.06% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.05 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Trincheras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

*af*

*B*

*G/*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Trincheras Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$1,866,574, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$276,940	557,284	280,344	101
Derechos	856,932	1,660,071	803,139	94
Productos	37,360	44,055	6,695	18
Aprovechamientos	46,768	45,467	(1,301)	(3)
Participaciones	5,472,884	6,051,349	578,465	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,012,120	1,011,352	(768)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 98%</b>	<b>\$7,703,004</b>	<b>9,369,578</b>	<b>1,666,574</b>	<b>22</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 2%</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,703,004</b>	<b>9,569,578</b>	<b>1,866,574</b>	<b>24</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$280,344 que representan el 101%, reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 74% esto se debió a que en este ejercicio algunos programas de gobierno tuvieron como requisito indispensable estar al corriente en sus impuestos para poder ingresar a dichos programas por lo que la recaudación tuvo un aumento considerable; Impuesto sobre Traslación de Dominio con una variación del 10,099% debido a que este impuesto es incierto y al momento de presupuestarlo no se tenía contemplado que serían mayores los cambios de propietarios que se presentaron.



- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$803,139, que representa el 94%, básicamente en el renglón de Seguridad Pública, debido a que las empresas que pagan este derecho como son la mina y la caseta de cobro que están dentro del municipio pagaron mas de lo programado por cada policía auxiliar, por lo tanto el ingreso fue mucho mayor del presupuesto.
- **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$6,695, que representa el 18%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 139% debido a la venta de una chatarra que no se tenía programada.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$578,465 que representa 11% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$1,011,352, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para el Fortalecimiento Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

Los Ingresos registrados en este capítulo por \$200,000, corresponden a un Anticipo de Participaciones otorgados en el mes de diciembre de 2008, por la Secretaría de Hacienda de Estado para el pago de aguinaldos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 24.11% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 24 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,402.36 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$228.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$228.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 59 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 102.68% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.03 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.57 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,669,791, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,441,650	4,529,085	(87,435)	(2)
Materiales y Suministros	781,200	1,079,799	(298,599)	(38)
Servicios Generales	1,772,400	2,381,334	(608,934)	(34)
Transferencias de Recursos Fiscales	122,400	259,409	(137,009)	(112)
<b>Gasto Corriente 88%</b>	<b>\$7,117,650</b>	<b>8,249,627</b>	<b>(1,131,977)</b>	<b>(16)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	168,000	144,771	23,229	14
Bienes Muebles e Inmuebles	100,000	343,834	(243,834)	(244)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	302,635	634,563	(331,928)	(110)
Erogaciones Extraordinarias	14,719	0	14,719	100
<b>Gasto de Inversión 12%</b>	<b>\$585,354</b>	<b>1,123,168</b>	<b>(537,814)</b>	<b>(92)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,703,004</b>	<b>9,372,795</b>	<b>(1,669,791)</b>	<b>(22)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,372,795; es decir se observó una variación del 22%, superior en relación con el presupuesto de \$7,703,004, lo que representa \$1,669,791, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$87,435, que representa el 2% del presupuesto, básicamente en las partidas de Salarios al Personal Eventual con una variación del 237%, esto se debió a las contrataciones que se tuvieron que hacer en Servicios Públicos y Seguridad Pública, en el mes de octubre ya que se celebran las fiestas tradicionales del lugar así como las fiestas decembrinas;



Pagos por Defunciones Pensiones y Jubilaciones con una variación del 21%, debido a que el descuento vía participaciones fue mayor al que se tenía presupuestado.

- **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un sobregiro presupuestal por \$298,599 que representa el 38% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Combustibles con una variación del 42%, debido a que se gastó más de lo presupuestado en las fiestas tradicionales además del aumento en el precio del diesel y la gasolina; Lubricantes y Aditivos con una variación del 37%, esto se debió a las malas condiciones en que se encuentran las unidades de los servicios públicos como son el camión de volteo, vehículo cisterna, etc.; y Materiales de Seguridad Pública con una variación del 63%, debido a que fue necesario dotar de mayor equipamiento a los agentes de seguridad pública de lo que se tenía presupuestado.

- **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$608,934 que representa el 34% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Servicio Telefónico con una variación del 19%, debido al aumento de la tarifa y a la necesidad de más llamadas en gestiones a la comunidad de las que se tenían programadas; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 20%, el incremento de este gasto fue por la ampliación al servicio de alumbrado en calles donde no existía; Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 617%, esta partida se sobregiró debido a que se está pagando mensualmente un mantenimiento a los equipos de radiocomunicación; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 95%, debido a la rehabilitación de algunas oficinas del edificio municipal que no se tenían contempladas; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 45%, debido a la adquisición de motores para unidades de servicios públicos, así como reparaciones de patrullas y adquisición de llantas para los mismos además de las reparaciones normales; Conservación de Alumbrado Público con una variación del 219%, es ocasionada por los problemas que se tiene de altas y bajas de corriente eléctrica por lo que constantemente se queman las lámparas; Gastos de Difusión e Imágenes Institucionales con un sobregiro del 222%, debido a la promoción que se está dando al municipio ya que se ha declarado que en este municipio se encuentra la zona arqueológica más importante del Noroeste de México, además de los gastos de difusión en varios medios de las fiestas tradicionales de este lugar.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$404,180 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$259,409, otorgados al centro de salud de Trincheras, centro de salud de Ocuca, OOMAPAS, DIF Sonora, DIF Municipal, centro de IHAH, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$144,771 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$343,834 destinados a la adquisición de seis equipos de aire acondicionado, dos computadoras y un vehículo tipo Pick Up modelo 2004.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$634,563, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos vecinales. Asimismo, se destinaron recursos para los programas de cultura y de limpieza del municipio.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.52% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$329,985 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.47% de su gasto total en inversión



en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$368.43 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Trincheras recaudó \$2,306,877 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 26% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 26 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

  
Municipio de Trincheras, Sonora



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,011,352, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$286,990, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$285,339, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,651 representando el 1%, dando un total de \$286,990. El egreso de \$286,990, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en el rubro de urbanización municipal.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$729,690, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$702,920, que representa el 97%, Traspasos a Tesorería por \$20,000, representando el 2% y Gastos Financieros \$417, equivalente al 1%, dando un total de \$723,337. El egreso de \$723,337, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$729,690, determinándose una diferencia por \$6,353, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 523181792 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en pago de convenio de seguridad y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$417, correspondientes a comisiones bancarias.

Municipio de Trincheras, Sonora



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.76% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Trincheras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Agricultura y Ganadería, Infraestructura, Turismo, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 72.08% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$338,756, y los Egresos a \$337,656, representando un Superávit de \$1,100.

Los Ingresos se conforman por Cobros de Agua por \$338,756, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$55,815, que representa el 16.53%, Gratificaciones de fin de año por \$3,500, que representa el 1.04%, Papelería y Artículos de Oficina por \$2,104, que representa el 0.62%, Gasolina por \$1,000, que representa el 0.3%, Energía Eléctrica por \$259,815, que representa el 76.95%, Mantenimiento de Tuberías por \$11,880, que representa el 3.52%, Mantenimiento de Equipo de Bombeo por \$1,212, que representa el 0.36%, y Utilería y Gastos Diversos por \$2,330 que representa el 0.69%, del total.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and text: Municipio de Tinchoffas, Sonora



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Trincheras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 la cuenta bancaria a nombre del Municipio número 576913711 de Banco Mercantil del Norte, que no se encuentra reflejada en su contabilidad, lo anterior se derivó al encontrar una ficha de depósito por \$100,000.

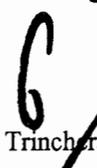
##### Gobierno del Estado

- 1.3  Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$300,000 de fecha 21 de octubre de 2008 con número de cheque 62175.

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento captó ingresos por \$11,230 por el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2008, los cuales fueron registrados dentro del concepto 3001 Enajenación Onerosa de Bienes Muebles.

  
  
  
Municipio de Trincheras, Sonora



### Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin efectuar el procedimiento de adquisición correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$575,678.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$173,834 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$75,026.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$16,602.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se pagaron viáticos por \$18,750 como complemento de sueldos.

### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivo a 4 empleados, obteniéndose diferencias al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener al empleado por \$65,616.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Asesor Contable del Municipio, se encuentra registrado en nómina percibiendo un sueldo mensual por \$8,000, quien a su vez se ha detectado que se encuentra registrado en la nómina de los Municipios de Sáric y Átil.

#### Objetivos y Metas

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública, de 1,299 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 886 incumpliendo con 413.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se realizaron traspasos de recursos por \$20,000 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta bancaria número 522339046 de Banorte utilizada para el gasto corriente.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$1,364,736
No Cuantificadas	3	0
	<b>14</b>	<b>\$1,364,736</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,364,736. Esto representa el 14.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.31 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 15 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	11	0	11
2006	5	0	5
2007	14	0	14



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

*af*

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	8.0	20%	1.61
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.5	20%	1.91
Evaluación al ejercicio del gasto	5.4	20%	1.10
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.7	10%	0.57
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.3	20%	1.46
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.45</b>

*af*

*G*

*M*

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los

*C*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLÓS ANTILLÓN~~